



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/10

Título: Ayudas para la consolidacion y estructuración de unidades de investigación competitivas del sistema universitario gallego. Modalidad de Grupos de Referencia competitiva - Grupo GEAMA

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ingeniería del agua y medio ambiente

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 20/11/2025

CENTRO Inv. Principal: CITEEC - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil

OBJETO DEL CONTRATO: Gestión administrativa y de difusión de las actividades del grupo de investigación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSI de Caminos, Canales y Puertos - 9:00 - 16.30 de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada 

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.750 euros/mes (incluyendo el prorrata de pagas extras)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506243033 541A 649.02.00

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, FPII, Ciclo Formativo Grado Superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Ricardo Juncosa, Luis Cea, Enrique Peña, Suplentes: Jerónimo Puertas y Jorge Delgado

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 22 de mayo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ricardo Juncosa Rivera

JUNCOSA  
RIVERA RICARDO  
ANTONIO -  
07223663F

Firmado digitalmente  
por JUNCOSA RIVERA  
RICARDO ANTONIO -  
07223663F  
Fecha: 2023.05.22  
13:50:30 +02'00'

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas de apoyo a realizar:

- Tareas administrativas relacionadas con la investigación realizada en grupo de investigación
- Gestión de la producción científica y del CV del grupo de investigación
- Elaboración de las memorias de justificación de Grupo de Referencia Competitivo
- Gestión de documentos contables del grupo
- Actividades de difusión del grupo y gestión de la página web del grupo
- Mantenimiento de la hoja web del grupo

Requisitos del contratado

Teniendo en cuenta las tareas de apoyo a realizar, el candidato debe tener experiencia en:

- Gestión administrativa de proxectos de I+D
- Actividades de difusión de las actividades de investigación

Criterios de valoración

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Experiencia en gestión de grupos de investigación, proyectos de I+D o centros tecnológicos	10 puntos/año	40 puntos
Experiencia en diseño y gestión de páginas web	5 puntos/año	15 puntos
Experiencia en gestión de actividades de difusión, publicidade y divulgación	5 puntos/año	20 puntos
Conocimientos de paquetes de ofimática (Word, Excel, Access, Powerpoint)	1 punto/10 horas de curso	15 puntos
Entrevista personal de los candidatos preseleccionados	Se preselecciónarán a los tres con mejor puntuación	10 puntos

Duración del contrato:

Se solicita la contratación por dos años y medio, aproximadamente (del 01/09/2023 al 30/09/2025)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



Lugar de publicación de la resolución

Tablón de anuncios da ETSI de Caminos Canales y Puertos de la UdC (Campus de Elviña)

La Coruña, a 22 de mayo de 2023

JUNCOSA  
RIVERA  
RICARDO  
ANTONIO -  
07223663F

Firmado  
digitalmente por  
JUNCOSA RIVERA  
RICARDO ANTONIO -  
07223663F  
Fecha: 2023.05.22  
13:50:45 +02'00'

Fdo.: Ricardo Juncosa (Investigador principal del proyecto)

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.